



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

42/12/05

RESOLUCION -CD - N° 496/05

09 DIC 2005

Salta,
Expte. N° 12.295/2005.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna Claudia Silvina BARON, L.U. N° 602.209, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06-12-05.

POR ELLO:

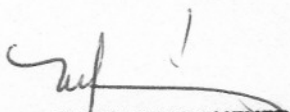
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06-12-05)

RESUELVE:

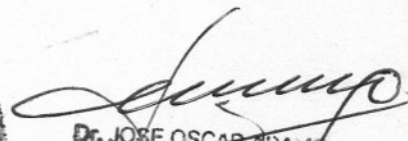
ARTICULO 1°.- Autorizar, como excepción, a rendir en carácter de libre la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición en el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/05, a la alumna Claudia Silvina BARON, L.U. N° 602.209 de acuerdo a los requisitos establecidos por la docente responsable.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud